

**ACUERDO ACADÉMICO No. 39**  
**21 de septiembre de 2022**

Por el cual se aprueban los Calendarios de Admisiones para aspirantes nuevos de pregrado y aspirantes de reingreso, graduados y transferencias externas de programas de pregrado en la Sede Medellín y los Centros Regionales de Oriente y Urabá para el periodo 2023-1

**EL CONSEJO ACADÉMICO,**

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en el literal m, del artículo 31, del Acuerdo Directivo No. 10 del 21 de abril de 2008, y

**CONSIDERANDO:**

1. Que, según el literal m, del artículo 31, del Acuerdo Directivo No. 10 del 21 de abril de 2008 - Estatuto General, el Consejo Académico aprueba los calendarios académicos de los diferentes programas de pregrado, posgrado y de Silla Vacía.
2. Que la Coordinación de Admisiones y Programación Académica, presenta a esta Corporación el proyecto de Calendario de Admisiones para aspirantes nuevos de pregrado y aspirantes de reingreso, graduados y transferencias externas de programas de pregrado en la Sede Medellín y los Centros Regionales de Oriente y Urabá, para el periodo 2023-1.
3. Que el Consejo Académico en sesión extraordinaria realizada el 21 de septiembre de 2022, luego de conocer y analizar la propuesta de Coordinación de Admisiones y Programación Académica, determinó aprobar por unanimidad los Calendarios de Admisiones para aspirantes nuevos de pregrado y aspirantes de reingreso, graduados y transferencias externas de programas de pregrado en la Sede Medellín y los Centros Regionales de Oriente y Urabá, para el periodo 2023-1.

En consecuencia,

**ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO.** Aprobar los Calendarios de Admisiones para aspirantes nuevos de pregrado y aspirantes de reingreso, graduados y transferencias externas de programas de pregrado en la Sede Medellín y los Centros Regionales de Oriente y Urabá, para el periodo 2023-1.

**Calendarios aspirantes nuevos de pregrado Sede Medellín y Centros Regionales de Oriente y Urabá.**

Inscripciones	26 de septiembre al 18 de noviembre de 2022 (8 semanas)
Pago de derechos de inscripción	26 de septiembre al 18 de noviembre de 2022
Publicación de resultados	03 de diciembre de 2022
Entrega de documentación para la liquidación de matrícula	5, 6, 7 y 9 de diciembre de 2022
Pago de matrícula sin recargo	Hasta 16 de diciembre de 2022, hasta las 4:00 pm
Pago de matrícula con recargo del 10%	Hasta 20 de diciembre de 2022, hasta las 4:00 pm



POLITÉCNICO COLOMBIANO  
JAIME IZAZA CADAVID

# Calidad

académica y humana

Pago de matrícula con recargo del 20%	Hasta 22 de diciembre de 2022, hasta las 4:00 pm
Matricula Administrativa	Hasta 20 de diciembre de 2022
Inicio de clases	06 de febrero de 2023

**Calendarios aspirantes de reingreso, graduados y transferencias externas Sede Medellín y Centros Regionales de Oriente y Urabá.**

Inscripciones	26 de septiembre al 28 de octubre de 2022 (5 semanas)
Pago de derechos de inscripción	26 de septiembre al 28 de octubre de 2022
Publicación de resultados	17 de noviembre de 2022
Entrega de documentación para la liquidación de matrícula	18, 21 y 22 de noviembre de 2022
Pago de matrícula	Hasta 29 de noviembre de 2022, hasta las 4:00 pm
Pago de matrícula con recargo del 10%	Hasta 01 de diciembre de 2022, hasta las 4:00 pm
Pago de matrícula con recargo del 20%	Hasta 05 de diciembre de 2022, hasta las 4:00 pm
Matricula administrativa	Hasta 01 de diciembre de 2022
Inicio de clases	06 de febrero de 2023

**NOTAS:**

1. El envío de solicitudes para estudio a las Facultades se hará el 01 de noviembre del 2022.
2. Las Facultades deberán entregar los resultados de los admitidos a Admisiones antes del 08 de noviembre del 2022.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** El presente Acuerdo Académico rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

*Jorge E. Córdoba M.*  
**JORGE ELIECER CORDOBA MAQUILÓN**  
 Presidente *Judy Escobar*

*Jorge Mario Durán Eranco*  
**JORGE MARIO DURÁN ERANCO**  
 Secretario

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Luis Fernando Ballesteros Osorno Profesional Universitario Secretaría General	<i>Luis Fernando Ballesteros Osorno</i>	21/09/2022
Revisó	Fabio León Velásquez Suárez Jefe Oficina Asesora Jurídica	<i>Fabio L. Velásquez</i>	21-09-2022
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			

